

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
CUARTA SALA ESPECIALIZADA

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de diciembre de 2024.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RI-0005/2024-IV	OSCAR QUINTERO REYES		02/12/2024	Se procede al avocamiento del mismo, por tanto, regístrese en el libro de gobierno de esta Cuarta Sala Especializada el expediente RI-0005/2024-IV. Ahora bien, del escrito del recurso se tiene que la parte recurrente se inconforma con el "ACUERDO ADMINISTRATIVO", de fecha treinta de octubre de dos mil veinticuatro, emitido por la Maestra **** ***, Contralora Municipal del Ayuntamiento de Morelia, en consecuencia y en términos del artículo 102 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Michoacán de Ocampo SE ADMITE a trámite el Recurso de Inconformidad en los términos planteados, sin que el recurrente en su escrito del recurso planteado haya ofrecido medios de prueba. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA SU CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
CUARTA SALA ESPECIALIZADA

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de diciembre de 2024.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	PRA-0036/2024-IV	-----		03/12/2024	...En razón de lo anterior, se ordena remitir las constancias que fueron exhibidas dentro del oficio OIC-D-594/2024 y que integran el expediente de responsabilidad administrativa PRA-OIC-D-009/2024, al Jefe de Departamento de Sustanciación de la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para que en su carácter de Autoridad Substanciadora, realice los tramites que correspondan en términos del presente acuerdo y ordene a la autoridad Investigadora califique la falta administrativa que se le imputa al presunto en términos de la ley que se encontraba vigente al momento de cometer la falta que se le imputa... NOTIFIQUESE POR LISTA
2	PRA-0008/2024-IV	DERIVADO DE LAS AUDITORÍAS DEASP/OIC-TEBAM/ITSU/AUD-E/02/2018, DEASP/OIC-TEBAM/ITSU/AUD-E/03/2018 Y DEASP/OIC-TEBAM/ITSU/AUD-E/04/2018.-		03/12/2024	Visto el estado procesal que guarda el presente Procedimiento de Responsabilidad Administrativa del que se advierte que la Presunta Responsable *** ** y el Tercero Instituto Tecnológico Superior de Uruapan, no dieron contestación al apercibimiento realizado mediante proveído de fecha cuatro de septiembre del presente año, para que designara autorizados y señalaran domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Morelia, Michoacán, por lo tanto, se le hace efectivo el apercibimiento decretado en autos y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se harán por lista autorizada de conformidad con el artículo 224 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, supletorio de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán, por disposición expresa en su numeral 118. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA EFECTOS DE CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
CUARTA SALA ESPECIALIZADA

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de diciembre de 2024.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAP-0016/2024-IV	JORGE ARMANDO BONILLA PAZ		04/12/2024	término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifiesten lo que a su derecho convenga NOTIFIQUESE POR LISTA
2	PRA-0028/2024-IV	-----		04/12/2024	...En razón de lo anterior, se procede al avocamiento del mismo, por tanto, se encuentra registrado en el libro de gobierno de esta Instructora, el expediente PRA-0028/2024-IV... NOTIFIQUESE POR LISTA
3	PRA-0032/2024-IV	-----		04/12/2024	...En razón de lo anterior, se procede al avocamiento del mismo, por tanto, se encuentra registrado en el libro de gobierno de esta Instructora, el expediente PRA-0032/2024-IV... NOTIFIQUESE POR LISTA
4	RAP-0015/2024-IV	-----		04/12/2024	... Consecuentemente, se ordena dar vista del escrito de expresión de agravios al Presunto Responsable, a la Autoridad Investigadora y al Tercero Gobierno del Estado de Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifiesten lo que a su derecho convenga, bajo el apercibimiento legal que de no hacerlo se tendrá por precluido su derecho... NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
CUARTA SALA ESPECIALIZADA

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de diciembre de 2024.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	PRA-0064/2022-IV	-----		05/12/2024	...se ordena girar atento oficio a la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, en el que se anexen las constancias originales que conforman el expediente de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa número PRA-0064/2022-IV, así como el escrito de impugnación con cinco tantos de copias de traslado; lo anterior, a efecto de que en términos de lo establecido por lo dispuesto en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se sirva remitirlo a la Sala Especializada que por razón de turno corresponda... NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	PRA-0025/2024-IV	DERIVADO DE DENUNCIA.-		05/12/2024	Finalmente en aras de actuar con respeto a los derechos humanos y con fundamento en los artículos 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, fracción III y 2°, fracción IV de la Ley de Protección de Datos Personales, en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán, esta Sala Especializada se abstiene de hacer públicos los datos del presunto responsable, tanto en estrados como en medios electrónicos, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	PRA-0029/2024-IV	DERIVADO DE DENUNCIA.-		05/12/2024	Finalmente en aras de actuar con respeto a los derechos humanos y con fundamento en los artículos 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, fracción III y 2°, fracción IV de la Ley de Protección de datos Personales, en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán, esta Sala Especializada se abstiene de hacer públicos los datos del presunto responsable, tanto en estrados como en medios electrónicos, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	PRA-0022/2024-IV	DERIVADO DE DENUNCIA.-		05/12/2024	se procede a emitir el acuerdo de admisión de pruebas conforme a lo dispuesto en el artículo 209, fracción VI, de la Ley en materia NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	PRA-0016/2024-IV	DERIVADO DE DENUNCIA.-		05/12/2024	Visto el estado procesal que guarda el presente Procedimiento de Responsabilidad Administrativa y dato que dentro del mismo consta que las partes han quedado debidamente notificadas de la recepción del mismo, con ello dando cumplimiento a lo dispuesto por la fracción V del artículo 209 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, se procede a emitir el acuerdo de admisión de pruebas conforme a lo dispuesto en el artículo 209, fracción VI, de la Ley en materia, respecto de todas aquellas que fueron ofrecidas por las partes durante la celebración de la audiencia inicial de fecha veinticinco de octubre de dos mil veinticuatro, ante la Autoridad Substantiadora. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
CUARTA SALA ESPECIALIZADA

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de diciembre de 2024.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	PRA-0064/2022-IV	-----		06/12/2024	...se ordena girar atento oficio a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, en el que se anexen las constancias originales que conforman el expediente de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa número PRA-0064/2022-IV, así como el escrito de impugnación con cinco tantos de copias de traslado; lo anterior, a efecto de que en términos de lo establecido por lo dispuesto en los artículos 315 y 316 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se sirva remitirlo a la Sala Especializada que por razón de turno corresponda... NOTIFIQUESE POR LISTA
2	PRA-0024/2024-IV	-----		06/12/2024	...En razón de lo anterior, se procede al avocamiento del mismo, por tanto, se encuentra registrado en el libro de gobierno de esta Instructora, el expediente PRA-0024/2024-IV... NOTIFIQUESE POR LISTA
3	PRA-0033/2024-IV	DERIVADO DE DENUNCIA		06/12/2024	A ese respecto se ordena dar vista del escrito de expresión de agravios a las partes, a efecto de que dentro del término de 3 tres días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifiesten lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento legal que de no hacerlo se tendrá por precluido su derecho. NOTIFIQUESE POR LISTA
4	PRA-0027/2024-IV	DERIVADO DE DENUNCIA.-		06/12/2024	Dada cuenta con el oficio OIC-D-627/2024 de fecha veintinueve de noviembre de dos mil veinticuatro, signado por el licenciado *** ***, Jefe del Departamento de Substanciación de la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán, mediante el cual da cumplimiento al proveído de fecha veintidós de noviembre de dos mil veinticuatro en el que se le ordeno a dicha autoridad, la remisión de las constancias a fin de instruir a la autoridad investigadora respecto de la reclasificación de la falta administrativa bajo los términos de la ley que se encontraba vigente al momento de cometer la falta el presunto responsable, asimismo, se desprende del acuerdo emitido por la autoridad substanciadora de fecha veintinueve de noviembre de dos mil veinticuatro, donde señala lo siguiente: "...Ahora bien, dado que la autoridad investigadora se niega tácitamente a realizar lo ordenado en auto del veintidós de noviembre del presente año, de conformidad con el artículo 209 fracción IV de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo; se ordena remitir, mediante oficio, tanto el escrito dirigido a dicho magistrado como los autos originales del presente procedimiento de responsabilidad administrativa, a fin de que continúe con el procedimiento o bien resuelva lo que en derecho proceda..." En razón de lo anterior, se procede al avocamiento del mismo, por tanto, regístrese en el libro de gobierno de esta Instructora, el expediente PRA-0027/2024-IV. NOTIFIQUESE POR LISTA
5	PRA-0023/2024-IV	DERIVADO DE DENUNCIA.-		06/12/2024	Dada cuenta con el OIC-D-612/2024 de fecha veinte de noviembre de dos mil veinticuatro, signado por el licenciado *** ***, Jefe del Departamento de Substanciación de la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán, mediante el cual da cumplimiento al proveído de fecha treinta de octubre de dos mil veinticuatro en el que se le ordeno a dicha autoridad, la remisión de las constancias a fin de instruir a la autoridad investigadora respecto de la reclasificación de la falta administrativa bajo los términos de la ley que se encontraba vigente al momento de cometer la falta el presunto responsable, asimismo, se desprende del acuerdo emitido por la autoridad substanciadora de fecha veinte de noviembre de dos mil veinticuatro, donde señala lo siguiente: "...Ahora bien, dado que la autoridad investigadora se niega tácitamente a realizar lo ordenado en auto del catorce de noviembre del presente año, de conformidad con el artículo 209 fracción IV de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo; se ordena remitir, mediante oficio, tanto el escrito dirigido a dicho magistrado como los autos originales del presente procedimiento de responsabilidad administrativa, a fin de que continúe con el procedimiento o bien resuelva lo que en derecho proceda..." En razón de lo anterior, se procede al avocamiento del mismo, por tanto, se encuentra registrado en el libro de gobierno de esta Instructora, el expediente PRA-0023/2024-IV. NOTIFIQUESE POR LISTA
6	PRA-0031/2024-IV	DERIVADO DE DENUNCIA		06/12/2024	Se tiene por recibido el oficio OIC-D-615/2024 de fecha veintiocho de noviembre de dos mil veinticuatro, signado por el licenciado *** ***, Jefe del Departamento de Substanciación de la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán, mediante el cual da cumplimiento al proveído de fecha catorce de noviembre de dos mil veinticuatro en el que se le ordeno a dicha autoridad, la remisión de las constancias a fin de instruir a la autoridad investigadora respecto de la reclasificación de la falta administrativa bajo los términos de la ley que se encontraba vigente al momento de cometer la falta el presunto responsable; esta Cuarta Sala se reserva proveer respecto a su contenido, en tanto no se resuelva el Recurso de Reclamación interpuesto por *** ***, en cuanto Apoderado Jurídico del presunto responsable. Por otro lado, dada cuenta con el escrito de Recurso de Reclamación, suscrito por *** ***, en cuanto Apoderado Jurídico del presunto responsable, presentado en la Oficialía de este Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo, el día cuatro de diciembre de dos mil veinticuatro y remitido a esta Cuarta Sala Especializada en Materia de Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas, el cinco de diciembre del año en curso; téngasele por interponiendo en tiempo y forma RECURSO DE RECLAMACIÓN, en contra el acuerdo de fecha catorce de noviembre de dos mil veinticuatro emitido dentro del procedimiento de responsabilidad administrativa número PRA-0031/2024-IV. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
CUARTA SALA ESPECIALIZADA

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de diciembre de 2024.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	PRA-0008/2024-IV	DERIVADO DE LAS AUDITORÍAS DEASP/OIC-TEBAM/ITSU/AUD-E/02/2018, DEASP/OIC-TEBAM/ITSU/AUD-E/03/2018 Y DEASP/OIC-TEBAM/ITSU/AUD-E/04/2018.-		09/12/2024	Visto el estado procesal que guarda el presente Procedimiento de Responsabilidad Administrativa y dado que dentro del mismo consta que las partes han quedado debidamente notificadas de la recepción del mismo, con ello dando cumplimiento a lo dispuesto por la fracción V del artículo 209 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, se procede a emitir el acuerdo de admisión de pruebas conforme a lo dispuesto en el artículo 209, fracción VI de la Ley en materia, respecto de todas aquellas que fueron ofrecidas por las partes durante la celebración de la audiencia inicial de fecha veintisiete de agosto de dos mil veinticuatro, ante la Autoridad Substanciadora. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA SU CONSULTA.

Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo
CUARTA SALA ESPECIALIZADA

Lista de Acuerdos de publicados el 12 de diciembre de 2024.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	PRA-0031/2024-IV	DERIVADO DE DENUNCIA		11/12/2024	Visto el estado procesal que guarda el presente procedimiento de responsabilidades administrativas, y toda vez que de autos se advierte que ***** apoderado jurídico del presunto responsable dentro del presente procedimiento administrativo, ***** en su escrito de agravios señaló como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en la calle Astrónomos, número 100, de la colonia Nueva Valladolid de esta ciudad de Morelia, téngasele por señalando domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del recurso de reclamación; así mismo, de autos se desprende que señalo en la Audiencia Inicial de fecha cinco de noviembre de dos mil veinticuatro, el domicilio ubicado en la calle Astrónomos, número 65, de la colonia Cosmos de esta ciudad para oír y recibir notificaciones; por tanto, se instruye al actuario de esta sala notificar al presunto responsable en alguno de los domicilios señalados. NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA SU CONSULTA.